

SANTIAGO M. CRUZADA
JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGO
LUZ MARÍA MARTÍN DELGADO

LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO EN EXTREMADURA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



SANTIAGO M. CRUZADA

Doctor en Antropología Ambiental y Profesor en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. Miembro del Grupo de Investigación Social y Acción Participativa (SEJ-218) sus intereses de investigación se centran en el estudio etnográfico de las relaciones multiespecie en la caza deportivo-recreativa, en la biosemiótica humano-animal en entornos ganaderos, y en el patrimonio biocultural en contextos rurales. Ha realizado estancias de investigación en el Centro em Rede de Investigação em Antropologia (Lisboa, Portugal), en la School of Anthropology and Conservation (Canterbury, Reino Unido) o en el Centre for Research in Social, Evolutionary, and Interdisciplinary Anthropology (Londres, Reino Unido). Asimismo, ha elaborado varias documentaciones técnico-científicas en materia de Patrimonio Cultural Inmaterial para diferentes entidades. Cuenta con numerosas publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos académicos relacionados con esas materias. (<https://prisma.us.es/investigador/6588>)

JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGO

Doctor en Geografía. Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura. Miembro del Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Territorial Sostenible y del Grupo de Investigación en Desarrollo Rural y Local en Espacios de Frontera. Sus principales líneas de investigación se centran en el desarrollo rural, caza, turismo específicos y cooperación transfronteriza. Es autor de más de 100 publicaciones científicas en revistas y editoriales indexadas y ha dirigido, o participado como miembro del equipo de investigación en diferentes proyectos de investigación competitivos regionales y nacionales.

LUZ MARÍA MARTÍN DELGADO

Doctora en Geografía. Profesora del área de conocimiento de Geografía Humana del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura. Con anterioridad fue profesora del Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid. Se doctoró con la tesis “La actividad cinegética en Extremadura. El modelo de caza social y sus efectos sociales, económicos y ambientales”. Sus trabajos de investigación se centran en temáticas como la actividad cinegética, movilidad turística, espacios protegidos, turismo rural y reputación on-line. Es autora de numerosos artículos y capítulos de libros publicados en editoriales de referencia y ha participado como investigadora en diferentes proyectos de investigación competitivos.

La caza de la perdiz con reclamo
en Extremadura como patrimonio
cultural inmaterial

Santiago M. Cruzada
Juan Ignacio Rengifo Gallego
Luz María Martín Delgado

La caza de la perdiz con reclamo en Extremadura como patrimonio cultural inmaterial



Cáceres 2026



Esta obra ha sido objeto de una doble evaluación, una interna, llevada a cabo por el consejo asesor del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, y otra externa, efectuada por evaluadores independientes de reconocido prestigio en el campo temático de la misma.

© Los autores
© Universidad de Extremadura para esta 1ª edición
© Foto portada: Amado

Agradecimientos: Santa Lambea Murillo, Víctor Arroyo Gubau y Diego A. Pulido Sánchez y Federación Extremeña de Caza.

Edita:
Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones
Plaza de los Caldereros, 2 - Planta 3ª. 10071 Cáceres (España)
Tel. 927 257 041
E-mail: publicac@unex.es
<https://publicauex.unex.es>

I.S.B.N.: 978-84-9127-374-5
Depósito Legal: CC-000205-2026

Impreso en España - *Printed in Spain*

Maquetación e impresión:
Control P. 927 233 223. estudio@control-p.eu

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
2. MARCO LEGISLATIVO Y PATRIMONIAL APLICABLE.	17
3. LA PERDIZ ROJA: SOCIOECOSISTEMAS, COMPORTAMIENTOS Y GESTIÓN DE LA ESPECIE EN EXTREMADURA.	23
3.1. Socioecosistemas específicos de la especie.	24
3.1.1. <i>Dominios Paisajísticos</i>	24
3.1.2. <i>Usos y aprovechamientos de la tierra</i>	35
3.2. Consideraciones generales sobre los hábitos y biorritmos de la perdiz roja.	40
3.3. GESTIÓN DE LA ESPECIE EN LOS ACOTADOS.	50
4. LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO EN EXTREMADURA	55
4.1. Distribución histórica de la Perdiz Roja en Extremadura	56
4.2. Distribución de la perdiz roja en el contexto actual. Representación cartográfica	59
4.3. Cazadores de reclamo y espacios de caza.	60
4.4. Reglamentación y evolución de la caza de perdiz con reclamo macho. . .	67
5. PROBLEMÁTICAS Y AMENAZAS SOBRE LA PERDIZ ROJA Y SOBRE SU CAZA CON RECLAMO.	83
6. VALORES PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD ETNOLÓGICA.	93
6.1. Descripción histórica y etnográfica de la actividad	95
6.2. Aprendizaje y transmisión generacional de saberes y valores	139
6.3. Formas de sociabilidad y autoidentificación	154
6.4. Producción artesanal y repercusiones socioeconómicas de la actividad ..	166
6.5. Relación biocultural entre cazadores y reclamos	184
6.6. Gastronomía popular sobre la perdiz	218
6.7. Léxico cinegético en la caza de perdiz con reclamo.	228

7. MEDIDAS DE SALVAGUARDA	239
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	245
9. ANEXOS	255
Anexo I. Guion de entrevista primera ronda	255
Anexo II. Guion de entrevista segunda ronda	256

1 INTRODUCCIÓN

La actual caza de la perdiz con reclamo (en la que siempre se utiliza un pájaro de reclamo macho como señuelo) es una actividad tradicional que se mantiene muy viva en Extremadura, con una alta representatividad social que la sustenta, y cuyos orígenes son muy remotos, pues se enmarcan en el conjunto de relaciones que los seres humanos han mantenido con, y realizado en, el medio ambiente como forma de aportación alimentaria, por un lado, pero, por otro, como práctica recreativa y de sociabilidad local que ha permitido una profunda vinculación con el territorio y entre sus habitantes. En este sentido, podría decirse que la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura es

mucho más que historia: es tradición viva que retiene elementos claros de continuidad con el pasado junto con otros nuevos que no entran en conflicto con los anteriores, sino que incluso alimentan la memoria entre la población reforzando la identificación local. Estamos ante un ejemplo claro de presencia viva del pasado adaptada a los nuevos tiempos, que contribuye a crear comunidad simbólica (Hernández, 2006: 5).

Las funciones y significados de la caza de la perdiz con reclamo necesariamente se han modificado en las últimas décadas, es una actividad cinegética dinámica que, sin embargo, no pierde los elementos patrimoniales que la caracterizan. En nuestra modernidad ya no surge la necesidad de cazar para comer –al menos, dentro de la mayoría social que la practica–, sin embargo, el colectivo de cazadores que mantienen la práctica en Extremadura sigue percibiendo y calificando esta modalidad cinegética como un vínculo que los enlaza con el pasado, con sus familiares, con el territorio, con una comunidad simbólica, y con unas raíces supuestamente auténticas que los singulariza ante un contexto cada vez más homogeneizado en lo que respecta a las formas de relacionarse entre personas, con los animales, con el medio ambiente, e incluso con la alimentación.

Los cazadores extremeños, con sus conocimientos y técnicas cinegéticas transmitidos generacionalmente, aprovechan el ciclo biológico y reproductivo de la perdiz roja silvestre (*Alectoris rufa*), el momento preciso en que estas están conformando parejas y antes de su anual reproducción sexual –lo que sucede normalmente a finales de enero o principios de febrero, y se prolonga durante aproximadamente un mes– para insertarse en un espacio conquistado previamente por aquellas con un ejemplar enjaulado, muy domesticado, con el que mantienen una relación cotidiana de proximidad, de atención y de cuidados duraderos, para provocar una disputa sonora entre las perdices camperas y el perdigón que actúa como reclamo. Las perdices camperas acuden persuasivamente a la provocación del intruso, intentando defender su idilio y su territorio, pero el reclamo, un perdigón ladino y taimado por procesos conjuntos de experiencia cinegética con los cazadores, engaña a las salvajes con una serie de cantos aprendidos que facilitan la captura, el abatimiento y la muerte de las perdices silvestres de patas rojas por parte del cazador.

Si bien el desarrollo de esta modalidad cinegética es fundamentalmente el expresado en la anterior viñeta, la misma no hace justicia a las complejidades de la práctica en sí, pues el universo de la caza de la perdiz con reclamo no se reduce a un episodio final de cacería o de “lance” cinegético, sino que alberga multitud de dimensiones y variables que la consolidan como una actividad profundamente social, histórica, artesanal y simbólico-identitaria en los límites de las distintas tipologías venatorias entre el amplio colectivo de cazadores extremeños. La caza de la perdiz con reclamo, como argumentan quienes la practican, se prolonga durante todo el año, especialmente porque el perdigón enjaulado, el reclamo, necesita de un manejo, mantenimiento y cuidado específico que favorezca su llegada al periodo reproductivo de las perdices camperas en el mismo estado de activación sexual que aquellas, algo que no conseguiría el animal por sí mismo en condiciones de cautividad al depender de factores ambientales como el clima, la temperatura, los fotoperiodos o una alimentación específica y ecológicamente situada, y que sin embargo es propiciado por unos saberes ancestrales que permiten manipular los biorritmos, los comportamientos, y, en definitiva, las pautas etológicas de las perdices enjauladas.

Estas cuestiones, y otras muchas que se analizarán posteriormente, hacen que la caza de la perdiz con reclamo sea hoy una de las actividades que más claramente mantiene el vínculo de los cazadores con sus entornos y campos

extremeños, porque esta modalidad cinegética suele circunscribirse mayoritariamente a los acotados locales normalmente autogestionados por las sociedades de cazadores –de carácter social y público– de los distintos pueblos, pero, por otro, porque la misma contiene paralelamente un significativo valor simbólico relativo a los ciclos anuales de una “naturaleza” de la que se sienten parte integrante y que los sitúa en un universo cosmológico particular.

En los distintos capítulos de este libro, se intenta justificar el catálogo de valores culturales que se revelan en la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura, su continuidad en el tiempo junto a su inevitable adaptación, su expresión en el espacio construido como territorio, sus aprendizajes y la transmisión intergeneracional de los procesos de autenticidad, y su anclaje en la memoria colectiva de los grupos para los que dichos valores cumplen una función autorreferencial e identitaria. Por tanto, la investigación sobre la que se apoya la patrimonialización permite documentar, visibilizar y analizar los elementos constitutivos y con fuerte valor patrimonial que se derivan de las relaciones humano-animales en el contexto de la caza de la perdiz con “reclamo”, lo que podría proyectarse en el futuro para conseguir una protección, valorización, revitalización y salvaguarda patrimonial de esta expresión cultural de Extremadura.

Todo ello, buscando un mejor conocimiento y una real valoración social, alejada de simplificaciones, estereotipos y prejuicios, de esta actividad cinegética de profundidad milenaria, que mantiene y reproduce unas prácticas colectivas generadoras de sociabilidad, de interacción social, sustentadas en saberes y tradiciones, con un profundo conocimiento del medio natural, reguladas por sus propias normas, además de por una reglamentación administrativa y unas prácticas que han sido y son aún argumento de una amplia producción artística, literaria, científica y artesanal, y que han engendrado un rico léxico de producción popular que constituye un código particular de comunicación entre el colectivo de cazadores reclamistas.

Se espera que este libro aporte una comprensión adecuada sobre la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura en los confines de la discusión patrimonial, que sea un documento valioso e instrumento útil para su puesta en valor, y no contribuya a generar debates políticos maniqueos donde se simplifican prácticas sociales por intereses particulares, convirtiéndolas en meros artefactos arrojados desprovistos de sus elementos históricos y patrimoniales, o desposeyéndolas y arrebatándoselas a las y los guardianes de su preservación.

Este libro es el resultado de una profunda investigación que se llevó a cabo en el marco de la petición que elevó la Federación Extremeña de Caza a la Junta de Extremadura (Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes) en 2025 para solicitar la declaración de la caza de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural. Dicha investigación conllevó seguir un procedimiento para documentar y registrar, describir, proteger, valorar, incentivar y, en última instancia, patrimonializar la caza tradicional de la perdiz con reclamo en Extremadura, siguiendo escrupulosamente un modelo de análisis científico de carácter mixto que combinó metodologías y técnicas de investigación tanto cualitativas como cuantitativas. Las mismas se llevaron a cabo durante doce meses, periodo en el que se han aplicado los formalismos académicos preceptivos de disciplinas como la antropología, la sociología, la geografía y la historia para la evaluación sociohistórica, económica y geográfica de esta singular modalidad cinegética.

De manera general, ha sido necesario considerar el contexto social, cultural y ambiental de las prácticas registradas, atendiendo a la estrecha relación entre cultura y ecosistema que con el caso de la caza de la perdiz con reclamo se delinea, así como a los marcos espaciales, territoriales y temporales (periodos de caza y de veda, en este caso) en los que se insertan las expresiones y manifestaciones culturales intangibles de la actividad. Del mismo modo, análisis poblacionales, espaciales, ecosistémicos, estadísticos y cartográficos han sido desarrollados en el afán por documentar la actividad cinegética desde distintos puntos de vista y atendiendo a todas las variables y dimensiones que presenta.

No obstante, si por algo se caracteriza la investigación es por su enfoque participativo, pues desde el principio se ha querido incluir en los procesos de pesquisa al colectivo que se reconoce con la actividad, el que también la sustenta y que atesora conocimientos y vivencias sobre la misma. Es decir, que este documento sobre la caza de la perdiz con reclamo se ha generado a partir de una red de informantes que, durante las fases de registro –pero también de cara al futuro– ha participado en acciones de valorización, conservación y transmisión de los elementos patrimoniales de la actividad a partir de sus vivencias, memorias y saberes. Se entiende que esto es importante de cara a resaltar el valor cultural, social, histórico e identitario que caracterizan a las prácticas y actividades patrimoniales de interés etnológico, donde es fundamental tener en cuenta la estimación y apreciación que a ellas se les otorga por

parte del colectivo titular del patrimonio, sin olvidar las diversas formas de apropiación, uso y legitimación en función de variables de clase social, género, etnia, culturas del trabajo, edad, etc.

El equipo de investigación ha recorrido diferentes puntos de Extremadura durante ese tiempo en la tarea de documentación y recopilación de información relativa a la caza de la perdiz con reclamo, asistiendo tanto a jornadas de caza *in situ*, como a las casas, cocheras y locales de las y los cazadores donde permanecen las perdices usadas como reclamos, o a ferias, muestras, campeonatos y torneos, entre otras actividades relacionadas.

Las técnicas del trabajo utilizadas para la recopilación empírica de la información, en este sentido, se fundamentaron primordialmente tanto en la observación participante como en la realización de entrevistas cara a cara. Con la primera, los investigadores han permanecido en el campo de estudio durante largas estancias, documentando en primera persona los saberes y técnicas vinculados a la práctica, los oficios y artesanías que se derivan de ella, las manifestaciones sociales que las engloban, sus modos de expresión, o el léxico y simbolismos asociados en los diversos planos de la realidad donde se despliega, con especial atención, en este caso, a las relaciones que se producen entre animales y cazadores, a las formas de asociación y sociabilidad ciertamente ritualizadas, a los elementos reglamentarios y legislativos en materia cinegética, o en torno a la alimentación y gastronomía popular. Las observaciones se llevaron a cabo durante un periodo de seis meses (entre febrero y julio de 2024) y en paralelo a la realización de entrevistas semiestructuradas en cada una de las comarcas delimitadas para la realización del trabajo de campo, que, en gran medida, coinciden y han intentado cubrir la diversidad de las comarcas cinegéticas y dominios paisajísticos de Extremadura¹. Durante las observaciones, el equipo de trabajo utilizó un cuaderno de campo para realizar anotaciones sobre la actividad, así como distintos dispositivos audiovisuales para registrar y documentar la práctica cinegética.

¹ Véase el siguiente enlace para observar la distribución de comarcas cinegéticas en Extremadura acorde a la delimitación propuesta en el Plan General de Caza en Extremadura, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 29 de Marzo de 2016, y publicado mediante Resolución de 4 de abril de 2016 (DOE nº 81 de 28 de abril de 2016): <https://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20160428&t=o>. En este documento se establece la división a efectos cinegéticos de Extremadura en 23 comarcas cinegéticas y en 5 subcomarcas de menor entidad territorial, pero incluidas en las anteriores, diferenciadas por vocaciones productivas.



Mapa 1. Localizaciones de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo. Fuente: Elaboración propia.

Al mismo tiempo, y para resaltar el valor cultural y patrimonial de la caza de la perdiz con reclamo, ha sido imprescindible la realización de entrevistas individuales cara a cara, de carácter semiestructurado, y de grupos focales y de

discusión de carácter informal sobre la práctica cinegética a analizar, lo que en su conjunto facilitó la descripción etnográfica de la actividad, tanto en su contenido intangible (prácticas, procesos, transmisión y aprendizaje de saberes, valores asignados, cambios en los significados, etc.), como en su realidad material (lugar o espacios donde se ejecuta la expresión documentada, su importancia simbólica y su transformación formal, la creación y uso de artefactos y herramientas, etc.). Mediante la selección de informantes cualificados y/o legitimados en las prácticas se pudo identificar a los sujetos del patrimonio inmaterial (colectivos, grupos o individuos que practican la actividad o se sienten identificados con ella), sus modelos organizativos y sus modos de transmisión/adquisición cultural.

Se realizaron un total de 31 entrevistas a lo largo y ancho de la región (véase Mapa 1) siguiendo un guion que se formuló originalmente dividido en dos secciones/rondas diferenciadas en relación con la práctica. La primera ronda de entrevistas se ejecutó durante los tres primeros meses del trabajo de campo, desde febrero hasta abril, y en ella se preguntaron cuestiones relativas a las trayectorias de los informantes, sus conocimientos cinegéticos generales sobre la caza de la perdiz con reclamo, sobre localización de los puestos, los comportamientos de las perdices, los lances, o sobre las problemáticas y amenazas que afectan a la actividad y, particularmente, a la perdiz de patas rojas. En la segunda ronda de trabajo de entrevistas, los integrantes del equipo de trabajo indagaron –desde mayo hasta julio y con distintos informantes que en la ronda anterior– sobre las formas de sociabilidad y asociacionismo de los cazadores de reclamo, sobre el mantenimiento de los reclamos, las artesanías utilizadas en la práctica, o acerca de la gastronomía asociada a la actividad cinegética o cuestiones referentes a la cultura popular. Las entrevistas y la selección de informantes tuvieron en cuenta criterios de residencia (rural/urbano), entorno (campiña/sierra), edad, profesión y sexo-género. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de entre una hora y hora y media, y las mismas fueron grabadas y registradas con el consentimiento de los entrevistados, posteriormente archivadas, transcritas y analizadas por el equipo, seleccionando extractos de discursos para los propósitos de este libro².

² Para la identificación de los informantes y sus discursos, tras las citas elegidas se pondrá, entre paréntesis, las iniciales de la persona, su profesión, la edad y localidad de donde es natural. Esto facilita que el lector puede ubicar el discurso entre esas variables socioculturales, pero guardando al mismo tiempo el anonimato de los informantes.

No obstante, además de las fuentes orales y del registro mediante la observación participante, se utilizaron otras herramientas técnicas para la recogida de información, como recursos documentales, legislativos, bibliográficos y audiovisuales, cámaras digitales fotográficas, así como se hizo uso de Redes Sociales a través de las cuales los informantes enviaron documentos audiovisuales de gran valor antropológico, ya que –independientemente de su procedencia o fuente– suponen una selección deliberada que muestra una cosmovisión particular sobre la práctica. Además de ello, se ha hecho uso de fuentes estadísticas –a través, entre otras, de una encuesta generalizada a 201 sociedades de cazadores de Extremadura– y geoespaciales para la elaboración específica de cartografía.

En definitiva, el contraste entre la verbalización de la actividad por parte de los informantes en las entrevistas, y sus prácticas reales captadas mediante la observación directa, constituyó probablemente el recurso metodológico más adecuado para generar un profundo conocimiento del objeto de estudio (Velasco y Díaz de Rada, 1997). A menudo se observa que los discursos y los comportamientos de las personas con las que se realiza el trabajo de campo no siempre son coincidentes, pues no todo el mundo dice lo que hace, o hace lo que dice, más si cabe en un contexto cultural cinegético donde el secretismo y la opacidad están presentes, por ejemplo, a la hora de hablar sobre los lugares de caza (Cruzada, 2019). Es por ello por lo que la combinación de estas técnicas de carácter cualitativo, junto a charlas y conversaciones informales con los informantes, así como el uso de otras herramientas metodológicas de talante cuantitativo que perfilan el contexto sociohistórico, económico, normativo, incluso político, ofrecieron una comprensión de la actividad susceptible de ponerla en valor de manera muy completa, polisémica, multidimensional, crítica y diacrónica.

2 MARCO LEGISLATIVO Y PATRIMONIAL APLICABLE

Si los propósitos de este libro persiguen registrar y documentar cuál es y cómo se manifiesta el conjunto de valores culturales que alberga la actividad cinegética denominada “la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura”, es preciso comenzar las disertaciones apelando al marco legislativo en materia de patrimonio cultural que le sería de aplicación para un reconocimiento de sus particularidades constitutivas. A pesar de que esta actividad tradicional objeto de estudio se conforma y constituye de elementos tanto materiales (herramientas de caza, utensilios de cuidados de los pájaros, etc.) como inmateriales (conocimientos, saberes, formas de sociabilidad, etc.), su proyección patrimonial se enmarca en el ámbito de lo etnológico entendido como construcción social y herencia cultural que posee un colectivo concreto que dota de significados a la actividad haciéndola representativa y testimonio destacado de sus formas de ser y estar en el mundo, o, en definitiva, como expresión relevante de los modos de vida propios de esa colectividad. Estas cuestiones pueden operar como buena base definitoria de aquello que se conoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de un pueblo, y que alberga formas jurídicas de protección que permiten salvaguardar y proteger, para el futuro, manifestaciones representativas de la cultura bajo la figura –entre otras– de Bien de Interés Cultural.

Los Bienes de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial se ven afectados por un marco legislativo general sobre patrimonio de, respectivamente, carácter internacional, nacional y autonómico:

- A. Internacional. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada por UNESCO en su reunión de París, 2003 (ratificada por España en 2006).
- B. Nacional. La Ley 10/2015 de 26 de mayo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- C. Regional. La Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (con modificación Ley 3/2011, de 17 de febrero).

La Convención de París define así el patrimonio cultural inmaterial, en su artículo 2:

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La ley estatal 10/2015 reproduce básicamente la citada definición de la UNESCO, añadiendo además una relación de bienes que constituyen el patrimonio cultural inmaterial:

Artículo 2. Concepto de patrimonio cultural inmaterial.

Tendrán la consideración de bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y en particular:

- a. Tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; así como la toponimia tradicional como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios;
- b. Artes del espectáculo;
- c. Usos sociales, rituales y actos festivos;
- d. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e. Técnicas artesanales tradicionales;
- f. Gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación;
- g. Aprovechamientos específicos de los paisajes naturales;
- h. Formas de socialización colectiva y organizaciones;
- i. Manifestaciones sonoras, música y danza tradicional.

A la vista de la anterior relación, se considera –de manera preliminar que actuará como hipótesis que articula este libro– que la caza de la perdiz con reclamo albergaría y respondería ampliamente a los apartados a), c), d), e), f), g) y h) del catálogo de bienes o actividades. Es decir, de los nueve ámbitos susceptibles de ser reconocidos como elementos patrimoniales y que estén sólidamente capacitados para su puesta en valor, la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura se vincularía estrechamente con siete de ellos, cada uno de los cuales con una densa profundidad y desarrollo, lo que le conferiría un estatus patrimonial muy completo y holístico, por ello bastante complejo, polisémico y multidimensional:

1. En esta modalidad de caza tradicional se encuentra un léxico exclusivo que interpreta el significado de las aves de manera muy aproximada a la realidad de sus comportamientos, así como que en este mundo cinegético –quienes practican la actividad– se valen de una rica toponimia para la realización de la práctica.
2. Existen diversas celebraciones sociales en torno a la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura, y estas, como la práctica en sí, serían proclives a ser analizadas antropológicamente desde el punto de vista de la ritualidad.
3. Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza son aspectos fuertemente vinculados con esta práctica cinegética, pues los cazadores de reclamo han de conocer no solo las pautas etológicas y biológicas de los animales, sino también acerca de su alimentación, del medio ambiente, del clima, de otros animales, etc.
4. Existen multitud de artesanías asociadas, desde la fabricación de jaulas y cajones específicos para el mantenimiento de las perdices de reclamo, como utensilios de la propia práctica, tanto para los practicantes como para el cuidado y acomodo de los pájaros reclamo.
5. En el ámbito gastronómico se usa la perdiz roja como elemento fundamental de diferentes recetas, un saber culinario primordialmente atesorado por mujeres y que puede rastrearse a lo largo de la historia.
6. Todo lo anterior se enmarcaría en una forma muy singular de apropiación cultural de la naturaleza, casi siempre de ámbito local.
7. Por último, esta modalidad venatoria refuerza los sentimientos de identidad entre los participantes, quienes encuentran en la práctica una

buena forma de relacionarse y canalizar sus vinculaciones sociales a través de clubes, asociaciones y/o sociedades locales de cazadores.

Por su parte, en la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se indica en el artículo 1.2 que constituirían el patrimonio histórico y cultural en la Comunidad,

[...] todos los bienes tanto materiales como intangibles que, por poseer un interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, técnico, documental y bibliográfico, sean merecedores de una protección y una defensa especiales. También forman parte del mismo los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, los conjuntos urbanos y elementos de la arquitectura industrial, así como la rural o popular y las formas de vida y su lenguaje que sean de interés para Extremadura.

Además, en el siguiente punto del artículo, en su apartado 1.3, se especifica que

Se considerarán de interés para Extremadura todos aquellos bienes relacionados con el punto anterior que estén radicados, hayan sido descubiertos, producidos o recibidos, tengan una vinculación histórica o cultural con la Comunidad Autónoma o alcancen una significación propia para la región.

Este amplio concepto de Patrimonio Histórico y Cultural comprende tanto el patrimonio inmueble y mueble como todo aquel patrimonio inmaterial o intangible que reúne valores tradicionales de la cultura y modos de vida que son dignos de conservar. No obstante, posteriormente, en el artículo 6.3 de la antedicha Ley, se especifica que tendrán consideración de patrimonio cultural inmaterial en Extremadura, y que “podrán ser declarados y registrados [...] para que sean transmitidos en toda su pureza [...] a generaciones futuras”,

Las artes y tradiciones populares, los usos y costumbres de transmisión consuetudinaria en canciones, música, tradición oral, las peculiaridades lingüísticas y las manifestaciones de espontaneidad social extremeña [...]

Como se ha mencionado, entendemos que la caza de la perdiz con reclamo es una actividad cultural de fuerte interés etnológico que alberga procesos, usos, expresiones, prácticas y técnicas, saberes y conocimientos, valores y representaciones inmateriales, a los que se les unen objetos, espacios y paisajes que –como se demostrará a lo largo del libro– son significativos de la cultura del pueblo extremeño y del colectivo de cazadores que lo integran. Además, esta modalidad tradicional de caza posee en su interior elementos de referencia identitaria que se definen por su transmisión intergeneracional y continuidad cultural, teniendo un carácter vivo y formando parte de las formas de vida actuales o de la memoria colectiva de los extremeños, lo que dotaría a la práctica de una consideración patrimonial en los límites que se confieren en el artículo 6.3 de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

En resumen, el marco jurídico y el procedimiento administrativo sobre la gestión del patrimonio cultural inmaterial están perfectamente establecidos. No obstante, interesa destacar la importancia asignada a la participación del colectivo detentador del patrimonio en cada una de las normas expuestas, ya que incorporar a la toma de decisiones sobre bienes patrimoniales a la ciudadanía es una garantía “para la verdadera protección de las formas más representativas y significativas colectivamente, salvaguardando y transmitiendo la específica cultura en la que nos sentimos identificados” (Plata, 2017: 115).

Poner el acento en esta categoría de patrimonio supone, por un lado, incorporar a los procesos de patrimonialización a los actores involucrados en la actividad, aquellos que lo sustentan y que pueden hacer posible su conservación y continuidad. Pero también, por otro lado, promueve trascender la histórica tendencia de enfocar la gestión patrimonial solo desde el punto de vista de la monumentalidad, la antigüedad o la materialidad de los elementos patrimoniales. Se trata ahora de focalizar la atención en los procesos y las prácticas sociales vivas del patrimonio cultural inmaterial.

Por ello, y como recurrentemente se viene poniendo de manifiesto en la literatura sobre patrimonio (Ariño, 2002; Marcos Arévalo, 2004; Hernández-Ramírez, 2007; Quintero, 2009; Carrera y Delgado, 2011; González-Varas, 2015; Sánchez Carretero, 2017; Plata, 2017), debe entenderse la protección patrimonial de forma holística, incluyendo el significado que el mismo posee para la población que participa y se ve representada e identificada en ella, entendiendo que las prácticas y actividades culturales, como la

caza de la perdiz con reclamo, no encierran un valor en sí mismas, de forma inherente, como manifestaciones más o menos pintorescas de la realidad de un pueblo, sino que son relevantes precisamente porque forman parte de los modos de vida de los colectivos.

Por último, cabe mencionar que la modalidad de caza tradicional que aquí se analiza con orientación patrimonial quedaría subordinada a aquellas reflexiones que se vienen realizando, cada vez con más frecuencia, sobre las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en las que participan animales (Sánchez Expósito, 2014; Gómez Pellón, 2017; Barcelona Llop, 2021; Fajardo Hernández, 2023; Seño Asencio y González Cambeiro, 2024). Los animales aparecen en la vida cultural extremeña en prácticas rituales, como sustento económico o alimentario, articulando creencias y expresiones mágicas y religiosas, engrosan la tradición oral de muchos pueblos, son la base para distintos juegos y formas de expresión musical (Marcos Arévalo, 2002; Sánchez Expósito, 2014), o, como aquí lo hacen, aparecen como protagonistas absolutos de una actividad cinegética. En este sentido, la perdiz que es utilizada como reclamo será elevada en este libro –no por infundados caprichos, sino por el peso que le otorga el colectivo– a la categoría de agente patrimonial, pretendiendo dar cuenta, en última instancia, de la importancia del animal para las culturas particulares en las que participa. Sin embargo, es preciso advertir, antes de comenzar la singladura, del “peligro de instrumentalizar las declaraciones de patrimonio cultural para legitimar aspectos culturales de la tradición que son contrarias a las normativas y legislaciones en materia de protección y bienestar animal” (Seño Asencio y González Cambeiro, 2024: 131). En el caso de la modalidad de caza de la perdiz con reclamo en Extremadura, creemos que no incurre en contrariedad alguna, que la actividad no infringe dicha letra, y el lector podrá juzgarlo a la luz de nuestros descubrimientos.

3 LA PERDIZ ROJA: SOCIOECOSISTEMAS, COMPORTAMIENTOS Y GESTIÓN DE LA ESPECIE EN EXTREMADURA

En este capítulo se presentan aquellos elementos que caracterizan el “etograma” completo de la perdiz roja, es decir, se describe de manera general cómo se desarrolla su vida y ciclos biológicos, sus biorritmos diarios, desde que estas gallináceas tan especiales nacen, se reproducen y hasta que mueren. Los cazadores extremeños atesoran una serie de conocimientos sobre estas cuestiones y son identificados con facilidad por ellos. No obstante, los saberes cinegéticos populares, unidos a la literatura académica para la perdiz roja, demuestran cómo la etología animal posee varias rutas de acceso, fundamentadas, básicamente, en la observación. Si bien cabe matizar que los cazadores extremeños de reclamo los utilizan en un nivel práctico, alejado de cierta mecánica animal a través de la cual la perdiz se comporta siempre de la misma manera dentro de un número finito de unidades conductuales mecánicamente unidas (Lestel, 2011: 85)³.

Pero poco sentido tiene una descripción etológica de la especie y que, fundamentalmente, contextualiza, sustenta y hace comprender las relaciones y manejos que los cazadores extremeños mantienen con sus pájaros de reclamo, si esta no se realiza en estrecha vinculación con los socioecosistemas que habita, los hábitats históricos y los territorios que la especie ocupa en la amplia y diversa geografía extremeña. En este sentido, la perdiz roja podría considerarse una especie “sinántropa” (O’Connor, 2013), ya que tanto su adaptación al medio como su coevolución con las condiciones ambientales resultado de la actividad humana sobre los paisajes extremeños, le permite alimentarse, reproducirse y resguardarse de sus depredadores naturales. Es fundamental por ello analizar los dominios paisajísticos donde la especie habita, así como el uso y vocación de las tierras en la geografía de la región. Por último, se hace

³ Para profundizar en un etograma completo, académico y detallado de la perdiz roja –digamos, al estilo cartesiano– véase Goodwin (1953), Pintos, Braza y Álvarez (1985) o Hernández-Briz (1990).

necesario una evaluación sobre cómo se gestiona la perdiz roja en todo este contexto relacional, ecológico y multidimensional en el cual la perdiz roja es la protagonista.

3.1. SOCIOECOSISTEMAS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIE

3.1.1. DOMINIOS PAISAJÍSTICOS

La perdiz roja (*Alectoris rufa*) tiene una gran trascendencia en España y, por ende, en Extremadura, desde la perspectiva ambiental (forma parte de la dieta de diferentes especies en peligro de extinción), social (es ampliamente demandada por los cazadores) y económica (la caza y aprovechamiento gastronómico de su carne representan elevados ingresos para las zonas rurales). Su área de distribución se restringe a la Península Ibérica, sur de Francia, noroeste de Italia y algunas islas del mediterráneo occidental⁴, aunque en el pasado se llevaron a cabo reintroducciones en Reino Unido y otras zonas, entre las que se encuentra la isla de Gran Canaria, con mayor o menor éxito (Buenestado Malfeito, 2018). Esta galliforme, que ha sido denominada tradicionalmente como la “reina” de la caza menor, goza de un indudable interés para los cazadores, en base a que posee una serie de atributos que son altamente valorados desde diferentes puntos de vista: vuelo, fortaleza, belleza o cualidades relacionadas con su carne y, por ende, aprovechamiento cárnico. Dichas particularidades han sido glosadas por escritores de la relevancia de Miguel Delibes, quien en diferentes ensayos⁵, en los que la caza constituye el tema principal de su narrativa, expresa la fascinación que despierta la perdiz roja como especie venatoria:

... la perdiz está dotada por la Naturaleza de unos instintos sutiles y unas dotes físicas que se traducen en una estrategia defensiva verdaderamente admirable (Delibes, 1984: 126).

⁴ Véase: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/perdiz_roja_tcm30-99921.pdf

⁵ Algunos de los ensayos en los que la caza de la perdiz está presente, bajo distintos estilos narrativos, son *La caza de la perdiz roja* (1984), *El libro de la caza menor* (1964), *Con la escopeta al hombro* (1970), *Aventuras, venturas y desventuras de un cazador a rabo* (1977).

Una importante característica de esta ave es su amplia distribución espacial a escala nacional, peculiaridad que es constatable si se tiene en cuenta la adaptación a una gran diversidad de hábitats que se esparcen por altitudes que oscilan entre el nivel del mar y los 2500 metros (Casas Arenas, 2008), aunque evita los ecosistemas de alta montaña. Bajo este criterio, no habría espacios significativos de Extremadura que queden al margen de la distribución de esta ave, teniendo en cuenta el reparto superficial por zonas altimétricas del total regional, en el que se registra una predominancia de las zonas situadas entre los 200 y 600 metros (86% del total, tal y como se aprecia en la Tabla 1 y Mapa 2). Por su parte, las franjas altimétricas menos representativas están conformadas por aquellas que no superan los 200 metros (2,68%), coincidentes con el extremo occidental de las Vegas Bajas del río Guadiana, así como por las que superan los 1000 metros (1,69%), restringidas, básicamente, al borde más septentrional de la provincia de Cáceres. Finalmente, con un valor altimétrico intermedio (entre 601 y 1000 metros) se sitúa el 8,75% de la superficie regional, que atañe a hitos serranos aislados, o con cierta continuidad, que tienen una mayor distribución territorial por la provincia de Cáceres (Villuercas-Montánchez), si bien también se extienden por zonas de Badajoz (Sierra Morena y Siberia principalmente).

Extensión superficial por altitud	Hasta 200 m	De 201 a 600 m	De 601 a 1000 m	De 1001 a 2000 m
Km²	1116	36173	3643	702
Porcentaje	2,68	86,88	8,75	1,69

Tabla 1. Distribución superficial de Extremadura por zonas altimétricas.

Fuente: Anuario Estadístico 2022. MAPA.

Un aspecto que hay que destacar es el hecho de que no existe una correlación directa entre la distribución geográfica de la perdiz y su abundancia, bajo un escenario generalizado de disminución de sus efectivos en las últimas décadas. Es decir, la abundancia de perdiz no es uniforme a escala territorial, independientemente de que su presencia sea constatable en amplias franjas del espacio regional. En este sentido, la especie registra densidades más elevadas en zonas donde se combinan, preferentemente, el matorral con el monte bajo, los bosques abiertos con zonas de cultivo no intensivo, existiendo una relación

entre la productividad de las poblaciones de perdiz y la calidad del hábitat (Viñuela *et al.*, 2013). Abundando en esta cuestión, hay trabajos que cifran las densidades registradas en el piso bioclimático mesomediterráneo, en función del hábitat dominante, de forma muy diferente entre sí: áreas de cultivos (cereal, vid y en mosaico, media de 50,5 perdices/km²), matorrales (33 perdices/km²), y localmente en las inmediaciones de los humedales, que es donde se ha registrado su máximo peninsular (64 perdices/km²) (Carrascal y Palomino, 2008). En este orden de ideas se pronuncian las personas entrevistadas en relación con la caza de la perdiz con reclamo en Extremadura, quienes coinciden en que, aunque la perdiz se adapta bien a muchos hábitats, e incluso...

... se podría decir que la perdiz se adapta a cualquier ambiente de terreno que hay en Extremadura (ABC, Jefe de ventas, 42 años, Quintana de la Serena)...

el territorio ideal estaría representado por una mezcla de factores ambientales de carácter biótico y abiótico. Entre ellos resulta fundamental, como así hacían saber en las entrevistas, el refugio a base de una vegetación diversa...

...que tenga algo de monte, no mucho (ACG, panadero jubilado, 78 años, Portaje).

...el mejor terreno es el formado por retama y tomillo (OGP, empresario cinegético jubilado, 78 años, Santa Marta de Magasca).

... monte cerrado de retamas (PSE, trabajador central nuclear jubilado, 82 años, Valdehúncar).

...es bueno que la perdiz tenga resguardo, siempre algo de monte, pero no muy espeso, algo monte bajo es lo suyo [...] la falta de monte bajo es la muerte de la perdiz (JHR, trabajador del campo, 60 años, Valencia del Ventoso).

Del mismo modo, que contenga una determinada morfología del terreno...

...terrenos ondulados rodeados de siembras con arroyos, juncuales y chaparreras (DMF, funcionario jubilado, 87 años, Quintana de la Serena).

...sierras bajitas, tierras que bordeen las de labor, donde ellas van a comer y por la noche a dormir a los cerrillos, esto es lo mejor (ARF, agricultor jubilado, 75 años, Cheles).

...y la permanente presencia de comida y agua...

...zonas de monte con sementeras y riachuelos donde no les falte nunca el agua y comida, con zonas de refugio (OCT, trabajador empresa cárnica, 40 años, La Coronada).

...la perdiz, tiene que tener siempre el agua cerca. El agua y la comida, pero el agua es fundamental, sobre todo si es un terreno que esté cerca de siembras y cerca de linderos que ellas usan de refugio (PLV, albañil, 59 años, Calera de León)

A la luz de lo expresado anteriormente, y por las evidencias científicas que se derivan de diferentes trabajos, parece fuera de toda duda que el principal enemigo de la perdiz roja, en la sociedad contemporánea, es la destrucción y/o transformación del hábitat inducido por la acción antrópica: “la clave para mejorar las situaciones poblacionales es el manejo del hábitat” (Duarte y Vargas, 2002: 74). La degradación del hábitat es palpable, de un modo mucho más tangible, en aquellos espacios en los que prácticas no sostenibles inciden en la desaparición de refugio, comida y agua. En consecuencia, la conservación y las acciones de mejora de la calidad del hábitat en diferentes direcciones como, por ejemplo, una gestión de la actividad agraria compatible con la conservación de la biodiversidad es adecuada para incrementar las poblaciones de perdiz roja (Arroyo López, 2017). En este contexto, también se asume como una actuación conveniente en materia de gestión, la elaboración de censos periódicos mediante el uso de una metodología adecuada, con cuyos resultados se puede acometer una planificación de los cupos de capturas en los diferentes acotados de una forma más racional y sostenible. Recientemente, con la ayuda de las nuevas tecnologías, se han diseñado aplicaciones para móviles, como *CensData*⁶, que facilitan esta labor.

En cualquier caso, la perdiz roja está presente en la mayor parte de Extremadura dentro de los seis grandes dominios paisajísticos existentes, sobre los que se distribuyen una amplia variedad de unidades de relieves y hábitats. Esta rica diversidad paisajística fue descrita con una prosa cargada de lirismo por Manuel Terrón Albarrán, con las siguientes palabras:

⁶ <https://observatoriocinegetico.org/censdata>

...desde la garganta de Alardos, donde Cáceres parte lindes con la cresta intrépida del Almanzor, hasta las riberas del Ardila, florecidas de béticas adelfas, en el último confín badajocense, una diagonal de casi solamente trescientas millas signa mundos opuestos y ajusta diferentes paisajes. En esa parcela, de tan indivisible historia como disidente geografía, culminan, generalmente, los contrastes... (Terrón Albarrán, 1975: 473).

La representatividad espacial de los diferentes dominios paisajísticos fluctúa en su tamaño entre la modesta cifra de 150.000 hectáreas de los riberos y valles fluviales encajados, y el significativo guarismo de 1,7 millones de hectáreas de los llanos y penillanuras, tal y como se expone en la Tabla 2.

Tipo de dominio	Cáceres (Ha)	Badajoz (Ha)	Extremadura (Ha)
Cuencas sedimentarias y vegas	351.565	697.838	1.049.403
Llanos y penillanuras	851.209	859.636	1.710.845
Montañas y sus estribaciones	206.233	0	206.233
Piedemontes	204.063	26.764	230.827
Riberos y valles fluviales encajados	88.182	62.655	150.837
Sierras	286.908	532.123	819.031

Tabla 2. Tipos de dominios paisajísticos y superficie en hectáreas.

Fuente: Sistema Territorial de Extremadura (SITEX).

Las principales tipologías de dominios paisajísticos (Mateos Martín, 2015) de la Tabla 2 aparecen asociadas a unidades de relieve que se caracterizan por su gran diversidad morfológica y distribución zonal en el sentido de los paralelos, a lo largo de los 41.634 km² que comprende la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esta extensión convierte a Extremadura en la quinta Comunidad Autónoma de España por superficie, contando, además, con las dos provincias más extensas del país (Badajoz 21.766 km² y Cáceres 19.868 km²) en las que se insertan 388 municipios y alrededor de 600 núcleos de población.

Las características principales de los dominios paisajísticos, así como su relación con la actividad cinegética y, por consiguiente, con la presencia de la perdiz roja, quedan expuestos a continuación:



Imagen 1. Paisaje de penillanura. Penillanura trujillano-cacereña. Fuente: Elaboración propia.

- *Llanos y penillanuras.* Es el paisaje más representativo de la región, integrando una amplia relación de comarcas naturales tan características como la penillanura trujillano-cacereña, penillanura de Brozas y Alcántara, La Serena, o los Llanos de Olivenza. Se trata de territorios con una altitud modesta que, en términos generales, oscila entre los 300 y 500 metros. Se distinguen por la presencia de espacios adehesados y grandes extensiones de pastizales sin arbolado sobre los que pueden intercalarse aprovechamientos agrícolas (cereales) y ganaderos en extensivo. Tomando como referencia el Plan General de Caza de Extremadura⁷, documento oficial que divide el territorio regional en 23 comarcas cinegéticas, se puede establecer una conexión entre las comarcas naturales que integran este dominio paisajístico con una vocación venatoria prioritaria que se decanta por la caza menor. El Plan identifica a estas comarcas cinegéticas como VC2 (Vocación Agraria –agrícola/ganadera– y caza

⁷ Junta de Extremadura (DOE nº 81 de 28 de abril de 2016). Plan General de Caza en Extremadura. Véase: <https://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20160428&t=o>

menor), dentro de las cuales se incluyen las siguientes: comarca CEx 03 (Plasencia-Coria), CEx 04 (Campo Arañuelo-Tiétar), CEx 08 (Llanos de Cáceres y Brozas), CEx 09 (Llanos de Trujillo-Almonte), CEx 11 (La Raya), CEx 12 (Cáceres Centro-Cornalvo), CEx 17 (La Serena), CEx 19 (Dehesas y Sierras del Suroeste) y CEx 23 (Campiña Sur).

- ***Cuencas sedimentarias y vegas.*** Las cuencas hidrográficas de los ríos Guadiana y Tajo adquieren un indudable protagonismo territorial en Extremadura. En concreto, la cuenca del Guadiana, que abarca en la región desde la cara sur de los Montes de Toledo, en el interior de la provincia de Cáceres, hasta los límites más meridionales de la provincia de Badajoz, en los que tiene una modesta presencia la cuenca del Guadalquivir, comprende 23.447 km² (20.251 de la provincia de Badajoz y 3.195 de la de Cáceres)⁸. Por su parte, la cuenca del Tajo se extiende entre los confines de la cara Sur del Sistema Central, al Norte de la provincia cacereña, y los Montes de Toledo, al Sur (Sierra de Montánchez, Sierra de San Pedro y Villuercas), afectando a 16.747 km² de la provincia de Cáceres y a solo 30 km² de la provincia de Badajoz⁹. Sin embargo, los paisajes de vega vinculados con estos dos grandes colectores peninsulares, con las correspondientes cuencas sedimentarias más representativas, se esparcen por casi una cuarta parte de la superficie regional (poco más de un millón de hectáreas). Las comarcas naturales más distintivas que aparecen asociadas a este dominio de vegas y cuencas son las Vegas Bajas y Altas del Guadiana, Tierra de Barros, Campiña Sur, Vegas del Tiétar y Vegas del Alagón, territorios en los que se asientan los núcleos de población de mayor peso demográfico de la región (Badajoz, Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, Montijo, Almendralejo, Navalmoral de la Mata, Coria...) con la excepción de las ciudades de Cáceres y Plasencia. Dichas zonas tienen una vocación agrícola que, en algunos casos, alcanza un elevado grado de especialización a nivel de cultivos, y en las que la agricultura intensiva está desarrollada cuando el sistema de regadío impera.

⁸ Instituto Geológico y Minero de España. Demarcación Hidrográfica 040 Guadiana. Memoria resumen. Disponible en https://info.igme.es/SidPDF/147000/982/147982_0000001.pdf

⁹ Instituto Geológico y Minero de España. Cuenca del Tajo. Disponible en https://www.igme.es/ACTIVIDADES/IGME/LINEAS/HIDROYCA/publica/libros1_HR/libro20/pdf/lib20/c_tajo.pdf

La presencia de la perdiz queda condicionada por las prácticas agrícolas intensivas, caracterizadas por ser grandes transformadoras de los hábitats tradicionales. En tal sentido, puede determinarse una relación entre estos espacios y las comarcas cinegéticas denominadas VC1 (vocación Agraria-agrícola y caza menor) dentro de las cuales se integran las siguientes: comarca CEx 13 (Miajadas), CEx 15 (Vegas Bajas), CEx 16 (Vegas Altas) y CEx 20 (Tierra de Barros). No obstante, hay opiniones de las personas entrevistadas que, a la luz de su experiencia, no encuentran incompatible la agricultura intensiva con la presencia de perdiz:

La agricultura intensiva no es un problema, ya que tengo bandos buenos de perdiz en casi todas mis tierras y hago los tratamientos sin problema (JMM, agricultor, 62 años, Santa Marta de los Barros).

...aquí por el sur de Extremadura no sé qué es lo que pasa con la perdiz, mira que aquí tenemos grandes tierras de cultivo y esto ha sido siempre mu' bueno para las perdices, pero será los manejos, no sé... hay muchas fincas intensivas que encuentras muchas perdices, entonces qué pasa... (JJC, ganadero, 57 años, Fuentes de Cantos).

Si te metes una mijina más p'arriba, ahí da igual porque hay mucho verde, pa' las Vegas del Guadiana, y en toa' la Tierra de Barros están las perdices amontonás [...] Yo creo que [la agricultura intensiva] sí favorece en muchos sitios que haya más perdices, porque por lógica hay más comida. Otra cosa es cómo sea esa comida y hasta cuándo la pueden comer (JHR, trabajador del campo, 60 años, Valencia del Ventoso).

Imagen 2. Paisaje de Vega.
Vegas del Tiétar.
Fuente: Elaboración propia.



- **Sierras.** Estos paisajes salpican gran parte de la geografía extremeña al distribuirse por numerosas zonas, siendo algunas de las comarcas naturales que se identifican con ellos: el conjunto de sectores serranos extremeños asociados a los Montes de Toledo (Villuercas-Ibores-Jara, Sierra de San Pedro o Sierra de Montánchez), Sierra Morena, así como diferentes alineaciones serranas que se esparcen por el centro y áreas periféricas de las provincias de Badajoz y Cáceres, así como montes isla o *inselberg*. En estos territorios dominan los espacios adehesados de encina y alcornoque y manchas de matorral, si bien, en algunos casos se ha producido el desmonte del matorral para plantar algunos cultivos leñosos como el olivar. La presencia de la perdiz es una realidad, si bien la vocación de estos terrenos en materia cinegética se vincula con la caza mayor, especialmente en las zonas más cerradas, mientras que en otros casos la vocación venatoria es más imprecisa. Teniendo en cuenta los contenidos del Plan General de Caza, cabe la posibilidad de establecer una relación entre las comarcas naturales afectadas por este paisaje y las comarcas cinegéticas identificadas como VC3 (Vocación,

Imagen 3.
Paisaje de sierra.
Sierra de San Pedro.
Fuente: Elaboración propia.



Transición Agraria-Forestal-Agrícola-Ganadera y de Caza Mayor-Caza Menor) y VC4 (Vocación de Caza mayor). Entre ellas se encontrarían las comarcas cinegéticas de Alcántara-Alagón (CEx 05), Monfragüe y Dehesas periféricas (CEx 06), Sierra de San Pedro (CEx 07), Villuer-cas-Ibores-Jara (CEx-10), Siberia (CEx 14), Sierra de Pela (SCEx 16.1) y Tentudía (SCEx 22.2).

Date cuenta lo que recorre en un vuelo una perdiz que va de un cerro a otro, ahí se siente ella segura, y por eso esto ha sido siempre buena tierra pa' las perdices, en los cerros, aunque ahora hay más jabalíes que perdices ya (RAR, albañil, 57 años, Cabeza la Vaca).

Toda nuestra zona de sierras más o menos suaves, todo lo que le dicen la falda de la Sierra Morena extremeña por la parte norte, ha sido ideal para la perdiz, porque estamos en el límite entre la sierra y los campos de labor (MCD, funcionario administración, 58 años, Segura de León).

A la perdiz le gusta en las tierras llanas, pero si hay sierras y cerros cerca, mejor para ella, porque ahí se va a resguardar mejor de las ali-mañas y los depredadores (PLV, albañil, 59 años, Calera de León).

- ***Piedemontes.*** Los piedemontes se localizan en los bordes de sierras y montañas, contando con un conjunto de características paisajísticas propias, tanto desde el punto de vista geomorfológico como de usos del suelo¹⁰. En relación con las características morfológicas de la provincia de Cáceres, el tamaño superficial de los piedemontes es muy superior en la mencionada provincia (88,4% del total).
- ***Montañas y estribaciones.*** Se limitan al norte de la región, afectando a las estribaciones del Sistema Central, espacio en el que se alcanzan las máximas altitudes de la comunidad autónoma, por encima de los 2.000 metros: Calvitero, Loma de las Batallas, Peludillo, La Covacha, Cuerda de los Infiernillos, etc. En estos paisajes la perdiz encuentra más dificultades para su desarrollo.

¹⁰ Junta de Extremadura (2020). *Estudio Ambiental Estratégico*. Disponible en <http://sitex.gobex.es/SITEX/files/DOT2/Avance%20y%20EAE/EAE.pdf>